



Cargo

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 032-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 09 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria Nº 004-2013 de fecha 09 de febrero del 2013, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Prof. Renán Saavedra Sandoval, con la asistencia de los Regidores: Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romero Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo; **para tratar el punto de la agenda referente al INFORME Nº 0011-2013-OPP-OPI/MPMC/AIRD suscrito por el Eco. Aldo Iván Reátegui Díaz Gerente de Planeamiento y Presupuesto que solicita modificación presupuestal.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 16 del Artículo 9º de la Ley nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que: *son atribuciones del Concejo Municipal 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.*

Que, con Informe Nº 0011-2013-OPP-OPI/MPMC/AIRD el Eco. Aldo Iván Reátegui Díaz Gerente (e) de Planeamiento y Presupuesto solicita modificación presupuestal habida cuenta que dicha gerencia ha efectuado las revisiones de las metas presupuestarias y el presupuesto institucional modificado, y concluye que dicha modificación es posible, y solicita la emisión del respectivo acto administrativo;

Que, teniendo en cuenta lo señalado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y las competencias del Concejo Municipal y después del sustento, deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, el que tuvo el siguiente resultado: favor tuvo (05) cinco votos de los Regidores Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya y Prof. Víctor Hugo Ramírez, Russ Gaby Díaz Huaccha votos en contra hubo (02) dos votos de los regidores Maribeth Saldaña Pérez y el Sr. Romero Flores Arévalo y (02) dos votos de abstención de los Regidores Sra. Maribeth Saldaña Pérez y el Sr. Víctor Campos Fuentes el Concejo por mayoría acordó lo siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º APROBAR la modificación presupuestal teniendo en cuenta lo señalado en el Informe Nº 0011-2013-OPP-OPI/MPMC/AIRD de la siguiente manera:

DE	:	SALDO BALANCE – 2012	
	:	S/. 1,345.00 Nuevos Soles	
Meta	:	0000	
Fuente de financiamiento	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
Rubro	:	07 Fondo de Compensación Municipal	
Tipo de recurso	:	A FONCOMUN	
Genérica de Gasto	:	Importe:	
5.2.6. Adquisición de Activos no Financieros	:	1,345.00	
A LA	:		
Meta	:	00	
Fuente de Financiamiento	:	02 Recursos Directamente Recaudados	
Tipo de recurso	:	1 Universidades/Gob Locales	
Genérica de Gasto	:	Importe	
5.2.6. Adquisición de Activos Financieros	:	9,379.00	

Municipalidad Prov. Mical. Cáceres
Doy Fe que la copia que antecede
es Fiel de su Original.
Juanjui, ____ de ____ de 20__

JUAN SHYONY GUERRERO CRUZ
Fedatario Titular





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Artículo 2º. ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la entidad.

Artículo 3º. TRANSCRIBIR el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE

Municipalidad Prov. Mcal. Cáceres
Doy Fe que la copia que antecede
es Fiel de su Original.
Juanjui, ____ de ____ de 20__

JUAN SHYONY GUERRERO CRUZ
Fedatario Titular